

Expediente de Contratación nº 06/19

ANTONIO MUÑOZ MARTINEZ, con DNI 28664832 R como Consejero Delegado en su condición de Órgano de Contratación de la compañía **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, en lo sucesivo **CONTURSA**, nombrado para tal cargo el día 10 de diciembre de 2.015 e inscrito en el Registro Mercantil el día 15 de enero de 2.016, con domicilio en Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 Sevilla y CIF: A 90109729, actuando en nombre del Consejo de Administración, con facultades suficientes para ello, mediante la presente

EXPONE

I.- CONTURSA es una compañía mercantil cuyo capital social titula en exclusiva el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, teniendo como objeto social la gestión y explotación del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla y rigiéndose para la contratación por las Instrucciones Internas de Contratación publicadas en el perfil del contratante de esta entidad, al considerarse como ente del sector público sin poder adjudicador.

II.- Por parte del Órgano de Contratación de CONTURSA se ha determinado la necesidad de sacar a concurso el suministro de moqueta ferial para eventos que se celebren en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla, no siendo suficiente el material con el que CONTURSA cuenta para ello.

III.- Conforme se regula en las Instrucciones Internas de Contratación se considera el Procedimiento Abierto el más idóneo ya que, con el mismo, se da perfecto cumplimiento a los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, siendo el criterio económico, tras superar los requisitos mínimos, el fundamental para la selección del adjudicatario, todo ello acorde a lo regulado en las Instrucciones Internas de Contratación, siendo el plazo idóneo para el suministro el de dos años, debido fundamentalmente a la inversión que en existencias tiene que hacer la entidad adjudicataria.

IV.- No es posible la división en lotes del contrato ya que el suministro es de un único material, por un plazo determinado, desconociéndose con exactitud la cantidad que se interesará que se suministre, estando no obstante analizada con detalle la previsión. De esta manera, con independencia de abaratar los costes para CONTURSA, se racionaliza la contratación y se asegura, en cierta forma, la inversión necesaria, siendo el riesgo y ventura en todo caso del adjudicatario.

V.- En base lo anterior, este Órgano de Contratación

ACUERDA

PRIMERO.- Sacar a Concurso el Suministro de Moqueta Ferial para eventos celebrados en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla por el plazo de dos años a través del procedimiento abierto regulado en las Instrucciones Internas de Contratación de CONTURSA.

Código Seguro De Verificación:	ETGnC4rybpbhjlEJ2a89g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	12/03/2019 14:15:46
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ETGnC4rybpbhjlEJ2a89g==		



SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Condiciones y sus Anexos, así como la autorización del gasto que se derive del citado contrato, donde se determinan los aspectos necesarios para el concurso y el servicio.

TERCERO.- Los citados Pliegos deberán publicarse en el Perfil del Contratante de CONTURSA, existente en www.fibes.es.

CUARTO.- Delegar en el Comité de Dirección de CONTURSA, en la forma prevista en el Pliego de Condiciones particulares la tramitación del presente procedimiento, debiendo procederse, tras ello, a proponer al Consejero Delegado el licitador que, en cumplimiento del Pliego sus anexos, las Instrucciones Internas de Contratación y la normativa aplicable, debe resultar adjudicatario del contrato.

Fdo.: Antonio Muñoz Martínez.
Consejero Delegado – Órgano de Contratación.

Código Seguro De Verificación:	ETGnC4rybpbhj1EJ2a89g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	12/03/2019 14:15:46
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ETGnC4rybpbhj1EJ2a89g==		

